

Acta Reunión CCCB 24-08-23

Siendo las 10:00 hs se da por iniciada la reunión de la Comisión de Carrera de Cs. Biológicas, con las/os siguientes miembros integrantes presentes: M.I. Remis, J. Sztarker, L. Rocha Viegas, H. Viola, M. Bermúdez Moretti, G. Cueto, M.V. Novas, P. Sambucetti, A. Juárez, C. D'Alessio, C. Pomilio, M. Palmieri y en forma remota la Dra. María Busch.

Se procede a dar tratamiento a los tópicos enunciados en el orden del día pero alterando la lista por razones organizativas.

3- Plan Individual de Estudios de Victoria Albeck

Se considera el PIE 2019 con orientación en Biotecnología de Victoria Albeck bajo la tutoría de la Dra. Cecilia D'Alessio. La estudiante solicita que las asignaturas "Gestão Farmacêutica" (FR302) de 30 hs, "Biotecnologia de Alimentos" (TA017) de 30 hs y "Transformações Enzimáticas em Alimentos" (FT511) de 60 hs, cursadas y aprobadas en la UNICAMP a través el Programa Escala Estudiantil AUGM, sean reconocidas como una asignatura de 120 hs de nuestra Facultad. Además, solicita que la asignatura "Farmacogenética e Farmacogenômica" (FR050), aprobada en la UNICAMP, de 60 hs de duración se considere como una Asignatura de formación complementaria.

Luego de analizar el caso y evaluar las argumentaciones propuestas, la CCCB decide aceptar el pedido de la estudiante e incorporar como Reconocimiento a la asignatura "Introducción a la Bioinformática Molecular" (120hs.) dictada en nuestra Facultad y como Asignatura de formación complementaria a la asignatura "Farmacogenética e Farmacogenômica" en su PIE.

1- Modificación al reglamento de Tesis de Licenciatura

La Dra. Viola efectúa una introducción sobre el tema comentando que en el artículo 9 del actual reglamento de Tesis de Licenciatura se requiere tener aprobados al menos cuatro trabajos prácticos del ciclo superior para inscribirse en la Tesis de Licenciatura. Este requisito era apropiado en base a los tiempos y características del plan 1984, pero ahora es necesario actualizarlo para compatibilizar con los tiempos del plan 2019.

Se propone modificar la frase, mencionando que el requisito es tener aprobados al menos dos trabajos prácticos del ciclo superior para inscribirse en la Tesis de Licenciatura. Se solicitará a Secretaría Académica que autorice su pronta implementación.

10:30 hs. se incorporan a la reunión el Dr. Sanguinetti y la estudiante C. Luzardo.

2- Vigencia plan 1984

La Dra Remis informa que, según resolución del CS, el actual plan 1984 dejará de tener vigencia a partir de las fechas de exámenes complementarios del Ciclo lectivo 2024 (marzo-abril 2025). Además, recuerda que sólo hasta diciembre de 2023 será posible firmar PIEs según el Plan 84.

En base a esto, la Dra. D'Alessio propone poner un aviso en la sección "Novedades" del sitio web de la CCCB en el que se notifique la vigencia del plan 1984.

Se decide enviar un mail a tutores/as y coordinadores/as de tutores/as y a los/las estudiantes recordando la caducidad del plan 1984 y las acciones apropiadas para este período de transición. La Directora de Carrera redactará el texto.

4- Propuesta de Sistema de Pasantías Educativas de la empresa TRIQUIM S.A. (Nota complementaria).

Se da lectura a la nota complementaria presentada por la empresa en donde se detallan las actividades que se desarrollan en ella. Se resuelve aceptar la propuesta.

5- Servicios Técnicos en equipos de microscopía de los laboratorios de docencia.

La Directora de Carrera informa que ya se realizó el servicio técnico de microscopía en los laboratorios del 3er piso (se realizaron 18 mantenimientos de microscopios y 3 reparaciones). Se concluyeron los trabajos en el laboratorio B y se efectuaron algunos servicios en el C y D.

11:50 hs. Se retira la Dra. D'Alessio.

6- Varios.

La Dra. Juárez solicita poner carteles en los laboratorios que indiquen que los microscopios conectados a monitores sólo pueden ser utilizados por personal docente.

Siendo las 12:20hs. se da por finalizada la reunión.